

CIRCULAR Nº () () () 9 4 DE 2025

DE:

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA

Secretaria de Educación Departamental

PARA:

RECTORES Y/O DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE

CÓRDOBA

ASUNTO:

REPORTE DE INFORMACIÓN ELECCIÓN DE PERSONERO Y

CONTRALOR ESTUDIANTIL.

FECHA:

2 6 MAR 202**5**

De acuerdo a lo establecido en La Ley 2195 de 2022, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción", y el Decreto 1860 de 1994, que "Regula la elección del personero estudiantil en Colombia" su Institución, debió adelantar el proceso elección y posesión del Contralor y Personero Estudiantil.

La Secretaria de Educacion Departamental en articulación con la Contraloría General de la Republica, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Contraloría General del Departamento, y Personeros Municipales, adelantará un proceso de formación en el ejercicio del control social de la gestión pública, al Contralor y Personero Estudiantil elegido, con el fin de fortalecer su papel en la escuela y en la vida comunitaria de su institución.

Así las cosas, y de acuerdo a lo anterior, se les estará enviando un link a sus correos, con el fin que diligencien antes del 31 de marzo de 2025, la siguiente información: Nombres completos y las actas de elección del Contralor y Personero estudiantil.

En espera de su oportuno reporte.

JENNYS YECENTA YANCESPADILLA Secretaria de Educacion Departamental

REVISADO POR:	REVISADO POR:/
Nombre: Hugo Tellez Poveda	Nombre: Vallan
Cargo: Lider de Insp. y Vig.	Cargo:
Firma M. T.M.	Firma
	Nombre: Hugo Tellez Poveda Cargo: Lider de Insp. y Vig.